Cerro Sombrero, 16 noviembre de 2009.-

RESOLUCION Nº 310/

TENIENDO PRESENTE:

- El Acuerdo del Concejo Municipal Nº 094, tomado en Sesión ordinaria Nº 033 de fecha 10 de noviembre de 2009, que aprueba la participación de los Concejales Víctor Vega Vera, Claudio Andrade Kingma, Rosa Nicetich Vera, Joel González Caro y Blagomir Brztilo Avendaño, al Taller de Capacitación "Ley de Transparencia y Acceso a la Información
- La Ley Nº 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. 2)
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Acta Complementaria del Tribunal Electoral
- 4) Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

DAD DE P

ALCALDE

1º CUMPLASE, por Don CLAUDIO ANDRADE KINGMA, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir al Taller de Capacitación "Criterios e Interpretaciones que facilitan la puesta en práctica la Ley de Transparencia y Acceso e la Información Pública", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse los días 18 y 19 de noviembre de 2009. Se autoriza al Concejal la suma de \$10.453 (diez mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos), por concepto de combustible para vehiculo particular placa patente WN-2691.

2º CANCÉLESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RICARDO OLEA CELSI **Alcalde**

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
18	11	2009	37,853			37,853
	10			^	^	
TOTAL						37,853

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/